

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4016 VALENCIA

Edicto

D./Dña. José Víctor Sanz Gordón, Letrado/a Admon Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 3 de VALENCIA, por el presente Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 001166/2019 habiéndose dictado en fecha 9 de Enero de 2020 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil N°3 de Valencia auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de Envases Morella S A con CIF. A12078754, decretándose la suspensión de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D^a Ana Aparicio Grau, con domicilio profesional en Valencia, Avenida de la Plata nº 3-3-9, teléfono 678747763, y correo electrónico anaaparicio@icav.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de Un Mes desde la publicación en el Boe, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC

Valencia, 9 de enero de 2020.- El/La Letrado/a Admon Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A200004698-1